

Enrique Medina, quedan nombrados Miembros de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Dajabón, en sustitución de los señores Ramón Emilio Genao y Adriano Fortuna.

Art. 2.—Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 2264, de fecha 23 de noviembre de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6971, que nombra al Capitán de Fragata Sergio de Jesús Díaz Toribio, M. de G., Director General de Capitanías de Puerto de la Marina de Guerra, Vocal de la Comisión Marítima.

(G. O. No. 3595, del 1º de Agosto de 1951)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6971

VISTO el Decreto No. 6161, de fecha 28 de noviembre de 1949;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán de Fragata Sergio de Jesús Díaz Toribio, M. de G., Director General de Capitanías de Puerto de la Marina de Guerra, queda nombrado Vocal de la Comisión Marítima, en sustitución del Capitán de Fragata Librado Andújar Matos, M. de G.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6972, que nombra al Teniente Coronel Piloto Manuel Ramón Durán Guzmán y al Mayor Piloto Renato Rafael Malagón Montesano, A.M.D., Jueces del Consejo Permanente Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.
(G. O. No. 8595, del 19 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6972

VISTA la Ley que crea un Consejo Permanente Superior de Guerra, para conocer de las infracciones cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, No. 5059, del 19 de diciembre de 1958;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Piloto Manuel Ramón Durán Guzmán y el Mayor Piloto Renato Rafael Malagón Montesano, A.M.D., quedan nombrados jueces del Consejo Permanente Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Piloto Luis A.